

**CESION DE PARTICIPACIONES PRODUCIDAS EN LA COMPAÑIA
"DENTAL CERDA A .CIA. LTDA."**

QUE OTORGA EL SEÑOR: BYRON LEONIDAS FLORES MIRANDA

**FAVOR DE LA SEÑORA: CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR DE
CERDA**

CUANTIA: USD \$ 300,00

Numero de copias:

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diez (10) de octubre del año dos mil uno (2.001), ante mi el Notario Sexto de éste Cantón, doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece en calidad de CEDENTE el señor Byron Leonidas Flores Miranda, y por otra en calidad de CESIONARIA la señora Cecilia Altamirano Escobar de Cerda. Los comparecientes son mayores

de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casada, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga la presente CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a suscribir el presente instrumento público las siguientes personas: a) En calidad de CEDENTE, el señor Byron Leonidas Flores Miranda, de estado civil soltero. b) Como CESIONARIA concurre la señora Cecilia Altamirano Escobar de Cerda, de estado civil casada. Los contratantes concurren por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) En la escritura pública que fuera otorgada en la Notaria Sexta de este cantón, el veinte y tres (23) de agosto del dos mil uno (2001), inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número tres mil novecientos treinta y nueve (N° 3.939), Tomo ciento treinta y dos (132), el veinte y seis (26) de septiembre del citado año, consta la constitución de la compañía denominada "DENTAL CERDA A. Cia. Ltda." b) La junta universal de socios de diez (10) de octubre del dos mil uno (2001), decidió autorizar a los socios señores: Byron Leonidas Flores Miranda para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la señora

Cecilia Altamirano Escobar de Cerda. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y luego de que el socio cuenta con la pertinente autorización, cede la totalidad de sus participaciones las cuales ascienden a trescientas (300) a favor de la señora Cecilia Altamirano Escobar de Cerda. Cesión que comprende la transferencia de todos sus derechos y obligaciones que tienen sobre las participaciones cedidas de un valor de USD \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América). **CUARTA.- EL PRECIO.-** El cedente, declara que recibe la cantidad total de trescientos dólares (USD \$ 300), que es el valor de las participaciones que cede a la señora Cecilia Altamirano de Cerda, quien por su parte manifiesta haberlos pagado a entera satisfacción del cedente.

Dr. Hector Vallejo S.
QUINTA.- Los contratantes, por sus propios derechos, aceptan las declaraciones y estipulaciones que anteceden. **SEXTA.-**

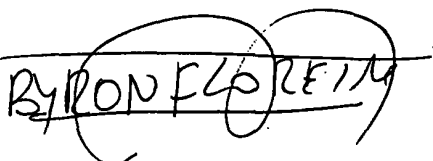
GASTOS.- Los gastos que demande la legalización de la presente escritura de cesión de participaciones, hasta su marginación en el Registro Mercantil, son de cuenta de la cesionaria.

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. El acta de la junta universal de socios es habilitante de esta escritura.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

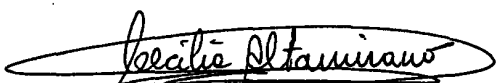
HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por el señor doctor Eduardo Morillo, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito; y, leída que les fue la misma a los comparecientes íntegramente por mi

el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y,
firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

✓

SR. BYRON LEONIDAS FLORES MIRANDA

C.I. # 180118280-7

✓

SRA. CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR DE CERDA

C.I. # 180134034-8

El Notario , Dr. Héctor Vallejo E., Notario Sexto

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"DENTAL CERDA A. CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles diez (10) de octubre del año dos mil uno, a las 9.00h, en el local de la compañía "DENTAL CERDA A. CIA. LTDA.", ubicada en la Av. Pérez Guerrero N° Oe3-39 y Versalles, sector de Santa Prisca se halla reunido la totalidad del capital suscrito, compuesto por los señores:

José M. Cerda Campos	poseedor	de	600	participaciones
Byron S. Cerda Altamirano	poseedor	de	100	participaciones
Byron L. Flores Miranda	poseedor	de	300	participaciones
TOTAL			1.000	participaciones

Cada participación tiene el valor nominal de USD \$ 1,00 (un dólar), es decir, que está presente la totalidad del capital suscrito que asciende a la cantidad de USD \$ 1.000

Preside la reunión la señora Cecilia Altamirano Escobar de Cerda y hace las veces de Secretario, el señor José Manuel Cerda Campos; la señora Presidenta manifiesta que, como está reunido la totalidad el capital suscrito, es pertinente instalarse en junta universal de socios con el fin de conocer y resolver lo siguiente:

AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES.

En consideración de los presentes el punto propuesto es aceptado por unanimidad.

La señora Presidenta manifiesta que el señor Byron Leonidas Flores Miranda poseedor de 300 participaciones, ha expresado su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones en la misma cantidad que posee a favor de las señora Cecilia Altamirano Escobar de Cerda.

Los socios proceden a otorgar la pertinente autorización para que el cedente transfiera sus participaciones a favor de la cesionaria.

Como consecuencia de las cesiones realizadas, el nuevo cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

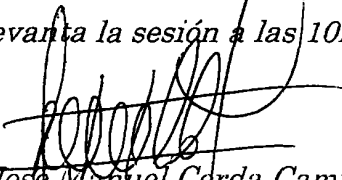
Sr. José M. Cerda Campos	poseedor	de	600	participaciones
Sra. Cecilia Altamirano E.	poseedora	de	300	participaciones
Sr. Byron S. Cerda Altamirano	poseedor	de	100	participaciones
TOTAL			1.000	participaciones

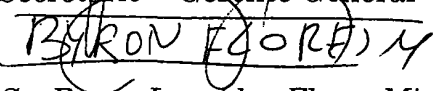
Cada participación tiene el valor nominal de USD \$ 1,00 (un dólar), que el cedente y cesionaria declaran haber recibido y pagado a satisfacción el valor de

USD \$ 300.

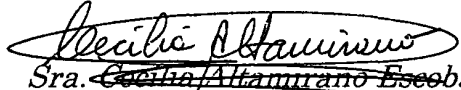
Agotado el orden del día, la señora Presidenta concede unos minutos de receso para la redacción de la pertinente acta. Transcurrido el tiempo necesario, los socios se vuelven a reunir y aprueban por unanimidad el acta puesta a su consideración y para constancia, todos los asistentes la suscriben.

Se levanta la sesión a las 10h.


Sr. Jose Manuel Cerda Campos
Secretario - Gerente General


Sr. Byron Leonidas Flores Miranda
Cedente


Sr. Byron Santiago Cerda Altamirano
Socio


Sra. Cecilia Altamirano Escobar de Cerda
Presidenta - Cesionaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180118280-7
FLORES MIRANDA BYRON LEONIDAS
FECHA DE NACIMIENTO 20 FEBRERO 1954
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO
REG. CIVIL 007- 0321 00641
TUNGURAHUA/ AMBATO ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LA AMATRIZ 1954


BYRON FLORES



ECUATORIANA***** V3333V2222
NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT. 2
SECUNDARIA COMERCiante PROF. OCUP.
LEONIDAS FLORES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUISA MIRANDA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE JULIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/01/2001
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. 0664142
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180134034-B
ALTANIRANO ESCOBAR CECILIA
03 DICIEMBRE 1956
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0483 40408
REQ. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO
LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1956

Cecilia Altanirano

ECUATORIANA***** V4443VA142
CASADO JOSE MANUEL CERDA CAMPOS
ESTADO CIVIL SUPERIOR LTC. ADMIN. EMPRESAS
FLORENCIO ALTANIRANO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DOLORES ESCOBAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 29/12/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/12/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0613379
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FOLIO DE DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION TSE
08/08/2000 17-10779 180118280
FLORES MIRANDA BYRON LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES PICHINCHA QUITO
PROVINCIA LA MAGDALENA CANTON No. 22
PRESIDENTE DE LA JNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SANCION ORAL
EL CIUDADANO QUE HUBIERE ACUSADO
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA
SE LE SANCIONA CON LA LEY
CON LA LEY
USD 4.00
Valor: \$

Dr. Hector Vallejo

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEB

0007-214
NÚMERO

180134034-8
Nº CEDULA

ALTAMIRANO ESCOBAR CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SANTA PRISCA
PRINCIPAL

[Firma]
PRESIDENTE DE CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

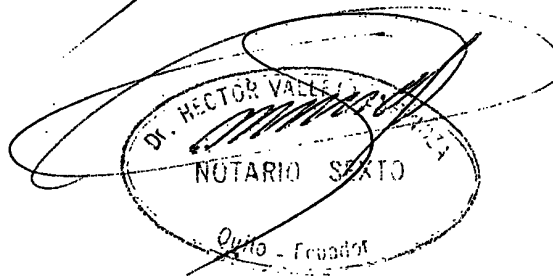
CITADANO (A) *[Firma]*
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR ORFESTEC S.A.

Se otorgó ante mi, en fé de ello, confiero
esta TERCERA copia, sellada y firmada en Quito, a cuatro de
Junio del dos mil uno.

RAZON: Tome nota al margen de la Matriz de 23 de Agosto del
2001, de la cesión de participaciones constante en la pre-
sente escritura.- Quito, a diez de Octubre del dos mil uno





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3939, del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Septiembre del dos mil uno, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"DENTAL CERDA A. COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng

